



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SENDA PREVIENE

1586

Decreto Alcaldicio N°

CASTRO, 13 de septiembre del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Resolución Exenta N° 12 de fecha 13.01.2023, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio de fecha 14/11/2022, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N°12 del 13/01/2023

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE:

El **"Taller Preventivo de Volleyball Trimestral"** dirigido a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Castro. Taller a realizarse en dependencias del Gimnasio Municipal todos los viernes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 entre las 17:30 y 19:00 horas. Los talleres tienen por objetivo fortalecer los pilares grupo de pares y tiempo libre del Programa SENDA Previene. Además, se contempla la realización de talleres de parentalidad positiva para los padres, madres y/o adultos cuidadores de los niños, niñas y adolescentes participantes del taller.

El taller anteriormente mencionado será imputado de las siguientes cuentas: cuenta extrapresupuestaria **"Prepara2": 1140538** y centro de costos **"Parentalidad": 040434**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/arc

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro